



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000194-2025-CG/ADES

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000216-2025-CG/ADES

**EMISOR** : CARLOS JAIME RIVERO MORALES - SUBGERENTE (E) DE  
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO - SUBGERENCIA DE AUDITORÍA DE  
DESEMPEÑO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : LUIS BELTRAN PANTOJA CALVO

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20177217043

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

**N° FOLIOS** : 2

Sumilla: Tengo el agrado de dirigirme a usted en su calidad de Funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar, y, de conformidad a la normativa vigente, es responsabilidad de su cargo la publicación del "Estado de implementación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad".

En ese sentido, se adjunta el detalle del estado de las recomendaciones derivadas de los informes de Auditoría de Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2024, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la presente comunicación.

Se adjunta lo siguiente:

1. Anexo - MP Cusco Transparencia \_
2. Oficio N° 000216-2025-CG-ADES



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>	Municipalidad Provincial del Cusco			
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Julio - Diciembre 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
15598-2024-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	4	Disponga mediante normativa interna, encargar funciones temporales a las unidades orgánicas pertinentes, a efectos que, en el corto plazo, se dé cumplimiento a los lineamientos y dispositivos legales sobre la gestión de la calidad del aire emitida por el ente rector; a fin de reconfigurar y activar el grupo de estudio técnico ambiental de la calidad del aire - GESTA zonal de aire de Cusco, así como, al seguimiento de las funciones que atañen a dicho grupo de estudio técnico y a la implementación de las estrategias establecidas en el mismo, con el propósito de priorizar la implementación de instrumentos de gestión de calidad del aire en la cuenca atmosférica de la provincia de Cusco que coadyuven en una mejor salud de la población. (Conclusión n.º 2).	En proceso
		5	Disponer mediante memorando a la unidad orgánica encargada de la actualización de los instrumentos de gestión considerar funciones delegadas por el gobierno nacional, orientadas a la gestión de la calidad del aire, tal como lo establece la Resolución Ministerial n.º 305-2017-MINAM "Lineamientos para el fortalecimiento e incorporación de los grupos de estudio técnico ambiental de la calidad del aire en las comisiones ambientales municipales provinciales" y en virtud al compromiso asumido por el Perú respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 11 y 13 de la Agenda 2030. (Conclusión n.º 2).	En proceso
		6	Elaborar e implementar planes en cuyo contenido se establezcan estrategias para la elaboración de actividades de concientización y sensibilización a los miembros del GESTA y a la población respecto de la importancia de reducir el consumo de agentes contaminantes del aire y la adopción de prácticas sostenibles; así como, promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas a la gestión de la calidad del aire, ello dentro de la elaboración del Plan de Acción para el mejoramiento de la calidad del aire de Cusco. (Conclusión n.º 2).	En proceso
		7	Disponer la actualización del plan estratégico institucional de la entidad, considerando la incorporación de acciones estratégicas institucionales que estén vinculadas a la gestión de la calidad del aire, de tal forma que se priorice el objetivo estratégico OEJ 03 "Promover el desarrollo ambiental sostenible de la provincia del Cusco", con la finalidad que se alinee al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cusco al 2033 el cual aborda la problemática de la contaminación del aire en la región. (Conclusión n.º 3).	Pendiente



Firmado digitalmente por  
RUIZ FARIAS Daniel Eduardo  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2025 17:05:09 -05:00



Firmado digitalmente por  
FUJISHIMA URTEAGA Paloma  
Sayuri FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 01-04-2025 17:41:46 -05:00